

(Libro de Acordadas N° 29 , F° 263 N° 97). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los veinte días del mes de Octubre de dos mil veinticinco, los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Doctores Ekel Meyer, Federico Francisco Otaola, Laura Nilda Lamas González, Mariano Gabriel Miranda, María Eugenia Nieva y Martín Francisco Llamas, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

Que por Ley Nro. 5879 se estableció el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia en cuatro Salas, compuestas por el Presidente y dos miembros cada una de ellas.

Que conforme lo informado por Departamento de Personal la Dra. Laura Nilda Lamas González (Jueza de la Suprema Corte de Justicia Sala II Vocalía N° 4) se encuentra con licencia compensatoria desde el día 29/09/2025 y sin fecha estimada de reintegro.

Que, resulta oportuno disponer -a partir de la presente y sin perjuicio de los apartamientos que correspondan- la habilitación en la referida Vocalía, del Sr. Juez de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Mariano Gabriel Miranda mientras dure la licencia de su titular.

Asimismo, resulta necesario establecer el trámite a dar a las causas que a la fecha estuvieren a estudio de la Sala II Vocalía N° 4, sin sentencia protocolizada.

Por ello, en uso de sus facultades reglamentarias, la Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º) Habilitar al Sr. Juez de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Mariano Gabriel Miranda, en la Sala II-Penal, Vocalía N° 4, desde la fecha de la presente y mientras dure la licencia de su titular.

2º) Establecer que todas las causas que al día de la fecha estuvieren a estudio de la Vocalía N° 4 y, sin sentencia protocolizada, deberán -previa integración de la Sala y sin perjuicio de los apartamientos que correspondan- ser resueltas por el Sr. Juez de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Mariano Gabriel Miranda.

3º) Registrar, comunicar con nota de estilo al Poder Ejecutivo y a la Legislatura de la Provincia, al Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy y al Colegio de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial, publicar en la página web del Poder Judicial.

Dr. EKEEL MEYER
PRESIDENTE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. MARTIN FRANCISCO LUCIANO
JUEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. MARIANO GABRIEL MIRANDA
JUEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. MARIA EUGENIA NIEVA
JUEZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAZOLA
JUEZ
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DRA. LAURA NILDA, LAMAS GONZALEZ;
NO FIRMA LA PRESENTE POR ENCONTRARSE DE LICENCIA.-
SECRETARIA 20 DE OCTUBRE DE 2025.

Dr. ARIEL OMAR CUYA
Secretario de Superintendencia